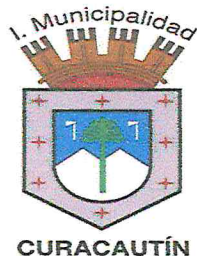


REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



REF.: AUTORIZA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 4118-68-LR15.

DECRETO EX. N° 0195

Curacautín,

1º FEB. 2016

VISTOS:

- 1.- El proyecto presentado por la Municipalidad de Curacautín denominado: **"CONSERVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE CURACAUTÍN"**;
- 2.- La aprobación por el Consejo Regional de la Araucanía, mediante Acuerdo N° 580, adoptado en Sesión Extraordinaria N° 014 de fecha 25 de Marzo de 2015, del proyecto **"CONSERVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE CURACAUTÍN" (Equipamiento y Equipos) CÓDIGO BIP N° 30127418-0**;
- 3.- El Decreto Ex. 0907 de fecha 102 de Junio de 2015, que aprueba el Convenio-Mandato suscrito con fecha 02 de Junio de 2015, entre la Municipalidad de Curacautín y el Gobierno Regional de la Araucanía, para el financiamiento del proyecto **"CONSERVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE CURACAUTÍN" (Equipamiento y Equipos) CÓDIGO BIP N° 30127418-0**;
- 4.- Las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Planos y demás antecedentes que forman parte del proceso de Licitación;
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 11 de Julio de 2003, publicada en el Diario Oficial del 30 de Julio de 2003, "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", denominada: "Ley de Compras Públicas";
- 6.- En el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal;
- 7.- El Decreto Ex. N° 2886 de fecha 04 de Diciembre de 2015, que aprueba bases y convoca a licitación pública para ejecutar el proyecto: **"CONSERVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE CURACAUTÍN" (Equipamiento y Equipos) CÓDIGO BIP N° 30127418-0**;
- 8.- El Decreto Ex. N° 0283 de fecha 12 de febrero de 2016, que designa Alcalde de la comuna de Curacautín, en calidad de Subrogante, a Don **Hugo Edmundo Vidal Merino, Administrador Municipal**, desde el 15 de febrero hasta el 04 de marzo de 2016, ambas fechas inclusive; y
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha Jueves 18-02-2016 18:00 horas, se cumple el plazo para adjudicar la Licitación Pública ID N° 4118-68-LR15 para ejecutar el proyecto "**CONSERVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE CURACAUTÍN**".
2. Que, por razones de fuerza mayor la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas presentadas a la Licitación Pública mencionada precedentemente, la cual fue designada mediante Decreto Ex. N° 2886 de fecha 04 de Diciembre de 2015, no podrá reunirse dentro de los plazos establecidos, por encontrarse algunos de sus integrantes haciendo uso de su feriado legal, por tal razón, se solicita ampliar el plazo de adjudicación para el lunes 29 de Febrero de 2016 a las 18:00 horas.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la Ampliación de Plazo de Adjudicación para el **lunes 29 de Febrero de 2016 a las 18:00 horas**, según se ha señalado en el CONSIDERANDO 2).
2. **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


GLORIA K. WEISE SEPÚLVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

HEVM/GKWS/jadn.-

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas
- SECPLA
- Oficina Partes


HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ALCALDE (S)